

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

Rad. 2009 857

En conocimiento del ejecutante el anterior oficio procedente de la División de Relaciones Laborales y prestacionales de la Universidad del Tolima.

Cúmplase.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez